

“Becas Santander Estudios – Apoyo a la Manutención 2022”

El Programa “Becas Santander Estudios – Apoyo a la Manutención 2022” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en apoyar a los estudiantes mexicanos para que continúen de manera exitosa sus estudios en educación superior.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes que se encuentren realizando sus estudios en **educación superior técnica, licenciatura, maestría o doctorado** en alguna Institución de Educación Superior pública o privada y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes mayores de dieciséis años que se encuentren realizando estudios en educación superior técnica, licenciatura, posgrado o doctorado en alguna Institución de Educación Superior pública o privada.
- b) Ser estudiantes que cuenten con el 30% de los créditos en sus estudios actuales
- c) Ser estudiantes regulares con promedio mínimo de 8.0

II) Características de las Becas:

El programa cuenta con un apoyo de manutención por \$9,000 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) que ayudarán al alumno a continuar con sus estudios a nivel superior.

Becas disponibles: 200 (doscientas)

El recurso correspondiente de la beca será entregado de manera directa a la universidad de origen siendo la universidad la responsable de depositar en una sola exhibición el monto a cada uno de los alumnos beneficiados.

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **21 de febrero al 1 de mayo de 2022** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Historial académico actualizado: emitido por Servicios Escolares de la institución de procedencia (kardex), que compruebe el 30% de créditos cursados y con un promedio mínimo de 8.0. Serán considerados como válidos formatos digitales, descargados directamente de la página oficial de su institución.
2. Credencial de estudiante vigente: emitida por la institución donde cursa sus estudios. En caso de no contar con una credencial de estudiante, será considerado como válido un documento emitido por la institución de procedencia.
3. Realización de curso: “Introducción a las Habilidades Digitales”: una vez finalizada la inscripción en la plataforma, el postulante recibirá su clave de acceso para el sitio <http://santander.skills.anuies.mx> y así certificarse en este curso y poder avanzar en la ronda de selección. Este curso cuenta con duración de ocho horas y es una formación básica en temas de: la Nube, Ciberseguridad, Internet de las cosas, Big Data, Inteligencia Artificial, Realidad Virtual y Aumentada e Impresión 3D. Una vez que el postulante se registre, contará con siete días naturales para concluir este curso y emitir su certificado para que el sistema detecte su término.
4. Exposición de motivos: Al momento del registro, el postulante contará con una casilla para el registro de su exposición de motivos con una extensión máxima de 280 palabras.

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección dicho proceso que considerará los siguientes puntos:

1. Resultados de curso: “Introducción a las habilidades digitales”: 40%
Se considerará la calificación final reportada de dicho curso, siendo los mejores promedios los que acumularán más puntos para ser seleccionados.
2. Promedio Académico: 30%
Validado a través del kardex (historial académico) cargado al momento de la inscripción en el sitio www.becas-santander.com en la convocatoria “Becas Santander Estudios – Apoyo a la Manutención 2022”.
3. Exposición de motivos: 30%

IV) Sobre los Comités de Evaluación

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Becas Santander Estudios – Apoyo a la Manutención 2022” para lograr una selección conjunta.

V) Confidencialidad y protección de datos

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **6 de junio de 2022**.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.